

SESIÓN ORDINARIA
26 DE OCTUBRE DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES DERIVADAS DE LA TALA DE ÁRBOLES Y SU COMERCIALIZACIÓN ILEGAL.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,129.55 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL, PARA DESTINARLO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 316 “JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN”, UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ LUÍS CASTILLEJOS VILA Y LA MAESTRA DELIA ESMIRNA PEÑA VELÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CAPILLA SAN MARTÍN DE PORRES, TERRENO UBICADO EN LA COLONIA SAN MARTIN, DE ESE MUNICIPIO.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA Y BECAS, A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOHABIENTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, FUERZA AÉREA Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

6. ASUNTOS GENERALES.